



## ACTA DE LA TERCER SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

En la ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, el día martes 10 de noviembre del año 2015, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal de La Paz, para llevar a cabo la **Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 37, 38 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 44, 46, 47, 48 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de esta Segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Prof. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos **Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivett Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; C. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor; C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décimo Tercera Regidora;** en este punto el C. Secretario General informó a los presentes que recibió escritos por medio de los cuales la **Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora** y el **C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor;** solicitaron justificar su inasistencia por motivos de salud.



Confirmado el **Quórum Legal** con la asistencia de 13 integrantes del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 08:21 horas de ese día, por lo que a continuación solicitó al C. Secretario General, dar a conocer el Orden del Día programado para la Presente Sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo.

El C. Secretario General dio lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: **1.-** Lista de asistencia, declaratoria de Quórum y apertura de la Sesión. **2.-** Correspondencia recibida y turno a Comisiones. **3.-** Lectura del Acta de la Tercer Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha lunes 30 de octubre de 2015, modificaciones y aprobación en su caso. **4.-** Análisis y discusión del Informe de la Comisión Especial Revisora del Proceso de Entrega-Recepción. **5.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del envío de la Cuenta Pública correspondiente al mes de septiembre de 2015, al H. Congreso del Estado de Baja California Sur. **6.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se autoriza el Manual para la Operación y Control del Fondo Revolvente, que presentan las Comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios, del H. XV Ayuntamiento de La Paz. **7.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen Mediante el cual se Implementa el Programa temporal de descuento por servicios de control vehicular y tránsito, en trámites para licencias de conducir, placas, revista vehicular anual e infracciones al Reglamento de Tránsito en el municipio de La Paz, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XV Ayuntamiento de La Paz. **8.-** Asuntos Generales. **9.-** Clausura.

Sometiéndose a consideración del H. Cabildo la propuesta del Orden del Día, fue aprobado en forma económica por mayoría absoluta de votos del H. Cabildo, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracciones I y III y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, y en consecuencia, el C. Secretario General declaro formalmente aprobado el Orden del Día de la Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General continuar con el **punto número dos** del Orden del Día, relativo a la lectura



de la Correspondencia recibida y turno a Comisiones; en el uso de la voz el C. Presidente Municipal solicitó al H. Cabildo omitir la lectura de la correspondencia recibida y turnada a las respectivas comisiones. En este punto se le otorgo el uso de la voz a la C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora, quien expreso que: *"...En relación con el turno a la correspondencia recibida , en los puntos 7 y 8 me gustaría realizar la siguiente apreciación, en los Puntos de Acuerdo antes citados se aprecia la revisión de las propuestas para análisis, únicamente a la Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad y el Comercio, sin embargo considero que también deberían de turnarse a las comisiones afectadas, es decir, aquellas comisiones a las que ya estaba autorizado el recurso que ahora se pretende reprogramar, como lo son la Comisión de Derechos Humanos; Seguridad Pública; Servicios Públicos; Desarrollo Social y Económico; Deportes; y aquella que corresponda a tecnologías de la información, es por lo anterior la propuesta de que dicho Punto de Acuerdo sea hecho del conocimiento también a estas comisiones, para que, de estimarlo conveniente, analicen la viabilidad de la programación de estos recursos provenientes del Ramo 33..."*. Agotada la participación, el C. Secretario General expreso que como lo manifestó la C. Perla Flores, Décima Tercera Regidora, se remitirá la información a las comisiones indicadas. Acto seguido, se sometió a votación en forma económica la omisión de lectura de la correspondencia recibida y turnada a las respectivas comisiones, por lo que de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracciones I y III y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, fue aprobada por mayoría absoluta de votos del H. Cabildo.

Para continuar con los trabajos el C. Presidente Municipal, solicitó al C. Secretario General continuar con el **punto número tres** del orden del día, relativo a la **lectura del Acta de la Tercer Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 30 de Octubre de 2015, modificaciones y aprobación en su caso.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura del acta, en virtud de que con antelación se hizo llegar el proyecto de acta, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se aprobó en forma económica, por mayoría absoluta la omisión de lectura del acta, para pasar a su aprobación, en este



punto el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo manifestarse de forma económica, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción II y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, declarándose por mayoría absoluta de votos del H. Cabildo la aprobación del acta de la Tercer Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 30 de Octubre de 2015.

Siguiendo con los trabajos de la sesión, se continuó con el **punto número cuatro** del orden del día aprobado, relativo al análisis y discusión del informe de la Comisión Especial Revisora del Proceso de Entrega-Recepción. En este punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal procedió a dar lectura a un resumen de del Informe que emitió la Comisión Revisora, atendiendo que los integrantes del Ayuntamiento ya conocían el contenido completo del mismo. Concluida la lectura del documento, mismo que se anexa a la presente acta, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del Ayuntamiento que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizarán sus manifestaciones respectivas, registrándose para tal efecto la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, quien expuso que: *derivado de los trabajos durante este mes para hacer esta revisión, si está de acuerdo en que se haga una revisión exhausta y también que se haga una revisión a partir de este momento de la administración que está iniciando, ya que es bueno rendir cuentas a la ciudadanía, que fue la que nos puso aquí, por otro lado pedirles que efectivamente si comparezcan los servidores públicos y que les den la oportunidad de hacer las aclaraciones correspondientes, sabemos perfectamente que algunas cosas, como bien lo dice usted C. Presidente, pueden aumentar, pero también que les den la oportunidad de expresarse que puedan aclarar personalmente cada una de las acciones que en su momento ocurrieron, tuvieron, ya que a mí en lo particular se me hace muy drástico que 4 años, si algún recurso llego, debió haber pasado por Cabildo y debió haber cumplido alguna normatividad, no creo, y lo digo de una forma muy personal, que todo se haya violentado, hay que dar la oportunidad, ya hicimos nuestro trabajo, ya se hizo la revisión, esto es lo que estamos encontrando hasta ahorita, y que ellos tengan también la oportunidad de defenderse, decirle también que agradezco así como estamos tratando los dineros que es la representación que el pueblo nos está dando, para poder darle ese servicio que están esperando y que nos están requiriendo, agradecerle a la Regidora*

Perla Luz Flores L.



Perla Flores, efectivamente así es como debemos de actuar, que recurso que sea autorizado por la diferentes vías, que nos dé la oportunidad de poder estar en cada una de las condiciones para poder opinar, si un recurso ya viene etiquetado que fue como el caso que ahorita vamos a analizar, que fue en el mes de febrero que ya fue radicado y que está por ejercerse lamentablemente es el tiempo que nos está moviendo, lo entendemos, que si no se ejerce al 31 de diciembre, es un recurso que se tiene que regresar a la federación, en ese tenor estamos, y con esa responsabilidad de que las cosas se hagan con esa transparencia que ustedes están exigiendo y que la ciudadanía está esperando, en ese tenor vamos a seguir caminando y si pedir esa pauta para que los compañeros que ya ejercieron no estemos en este supuesto dentro de 3 años. Es cuánto. Seguidamente, en uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta que: efectivamente la preocupación desde que asumimos estas responsabilidades, el reclamo de los ciudadanos, quieren transparencia, quieren ver dónde van sus impuestos, donde van los ingresos de la Administración y en ese sentido todos ustedes y nosotros hicimos ese compromiso y hemos empezado desde que iniciamos revocando algunos asuntos que afectaron la Administración Municipal, por supuesto creo que el documento es muy claro, los ex compañeros que ya no están, tienen el derecho de ley, en cuanto se implemente la auditoría que los estén notificando para que se presenten y puedan ir solventando, cada quien tiene el derecho de defenderse, habrá temas que a lo mejor no pasaron por cabildo por alguna obviada o alguna situación, pero que están comprobados, lamentablemente les quiero decir que este tema nos metió en esta dinámica por que no tuvimos una Entrega-Recepción adecuada, si se hubiera entregado todo puntualmente como debe ser, a lo mejor no estuviéramos hoy en esta dinámica, lamentablemente no fue así y esto nos obliga hacer una auditoria de este grado de esta urgente necesidad, y en el tema de los recursos tomaremos efectivamente un caso de unos recursos que si no lo aprobamos se pueden perder por el termino fatal, el compromiso que hago con ustedes, lo hice de manera formal, en una reunión de cabildo, hoy les informo que el Municipio de La Paz, está ingresando 94 de 125 proyectos, ingresaron 94 al presupuesto federal, no sabemos cuántos nos vayan a calificar positivamente para empezar hacer los proyectos ejecutivos, en cuanto tenga en mi poder la cantidad de proyectos calificados, inmediatamente, mi compromiso es turnarlos a comisiones, para que ustedes conjuntamente con los directores generales procedan a los proyectos ejecutivos y eso nos permita tener una mayor transparencia en los recursos que maneje esta Administración.

Una vez agotadas las intervenciones el C. Presidente Municipal, solicitó al Secretario General, conducir el proceso de votación en forma nominal, de



conformidad al artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior del de este Honorable Ayuntamiento.

Concluida la votación en forma nominal, el resultado fue 13 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por lo tanto se declaró formalmente aprobado por mayoría absoluta de votos del H. Cabildo los acuerdos resultantes del informe de la Comisión Especial Revisora del Proceso de Entrega-Recepción.

Seguidamente el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General, pasar al **punto número cinco** del Orden del Día aprobado relativo al **análisis, discusión y aprobación en su caso, del envío de la Cuenta Pública correspondiente al mes de septiembre de 2015, al H. Congreso del Estado de Baja California Sur.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó la omisión de lectura de la Cuenta Pública del mes de septiembre de 2015, en virtud de que con antelación, adjunto a la convocatoria de la presente Sesión, se hizo llegar el documento en comento, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se aprobó en forma económica, por mayoría absoluta la omisión de lectura del presente Dictamen, para pasar a su aprobación, en este punto, en el mismo sentido, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo manifestar su voto de forma económica, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I, 95 fracciones I y IV y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, declarándose por mayoría absoluta de votos del H. Cabildo la aprobación del envío de la Cuenta Pública correspondiente al mes de septiembre de 2015, al H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

Posteriormente el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General, pasar al **punto número seis** el Orden del Día aprobado relativo al **análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen mediante el cual se autoriza el Manual para la Operación y Control del Fondo Revolviente, que presentan la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública; y**



**la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios, ambas del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó la omisión de lectura del Dictamen, en virtud de que con antelación, adjunto a la convocatoria de la presente Sesión, se hizo llegar el documento en comento, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se aprobó en forma económica, por mayoría absoluta, la omisión de lectura del Dictamen referido.

Luego entonces, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del Ayuntamiento que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas. Abierto el registro de participaciones se inscribió el C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, quien manifestó que: *"Hacer la aclaración, como lo habíamos comentado en la reunión pasada, yo solicite información para modificar u observar este reglamento, pero no me fue proporcionada, quisiera saber en qué sentido va, si hay alguna orden por parte de ustedes para que no nos den información, ya que yo solicite información para poder modificar y no me la otorgaron y, a parte, proponer si podemos incluir a los Delegados y Subdelegados"*. En uso de la voz el C. Secretario General expuso que: *"Yo creo que ha sido muy claro, cada solicitud que ustedes le hagan a los Directores Generales, por indicaciones del Presidente Municipal, el Propio Secretario General ha instruido que información que ustedes soliciten se les sea entregada sin ningún problema, y en lo que se refiere al Fondo Revolvente, creo no habría ningún problema, si ustedes están de acuerdo, y claro, previa revisión, ya que al final es un Fondo Revolvente el que se le da a los Delegados"*.

Una vez agotadas las intervenciones el C. Presidente Municipal, solicitó al Secretario General, conducir el proceso de votación en forma nominal, de conformidad al artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior del de este Honorable Ayuntamiento.

Concluida la votación en forma nominal, el resultado fue 13 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por lo tanto se declaró formalmente aprobado por mayoría absoluta de votos del H. Cabildo el Dictamen Mediante el cual se



autoriza el Manual para la Operación y Control del Fondo Revolvente, que presentan la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública; y la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios, ambas del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Siguiendo con los trabajos de la Sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General, pasar al **punto número siete** el Orden del Día aprobado relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Dictamen mediante el cual se implementa el Programa temporal de descuento por servicios de control vehicular y tránsito, en trámites para licencias de conducir, placas, revista vehicular anual e infracciones al Reglamento de Tránsito en el municipio de La Paz, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó la omisión de lectura del Dictamen, en virtud de que con antelación, adjunto a la convocatoria de la presente Sesión, se hizo llegar el documento en comento, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se aprobó en forma económica, por mayoría absoluta, la omisión de lectura del Dictamen referido.

Luego entonces, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del Ayuntamiento que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizarán sus manifestaciones respectivas. Abierto el registro de participaciones se inscribió el Prof. Julio Cervando Higuera, quien manifestó que: *"Analizando la propuesta que se nos envió, estamos a favor de ella, nada más hacemos una pequeña contrapropuesta para que sea analizada por el tesorero y el Cabildo en pleno, en este caso el 20% de licencia fuera un poco más alto, mi propuesta es que sea del 50%, pero si es mucho, que si se le aumente un poquito, para que los ciudadanos lo aprovechen, también hago la propuesta para que en el caso de la revista fuera de un 30% de descuento"*. El C. Presidente Municipal expresó que no cree que haya inconveniente en que se considere las propuestas realizadas si los integrantes del Ayuntamiento están de acuerdo.

Perla M. Flores L.



Una vez agotadas las intervenciones el C. Presidente Municipal, solicitó al Secretario General, conducir el proceso de votación en forma nominal, de conformidad al artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior del de este Honorable Ayuntamiento.

Concluida la votación en forma nominal, el resultado fue 13 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por lo tanto se declaró formalmente aprobado por mayoría absoluta de votos del H. Cabildo el Dictamen Mediante el cual se autoriza la implementación del Programa temporal de descuento por servicios de control vehicular y tránsito, en trámites para licencias de conducir, placas, revista vehicular anual e infracciones al Reglamento de Tránsito en el municipio de La Paz, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XV Ayuntamiento de La Paz, con la modificación del 50% en Licencias de conducir y 30% en Revista vehicular.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General, pasar al **punto número ocho** el Orden del Día aprobado relativo a Asuntos Generales. En el primer punto de Asuntos Generales se acordó conocer y poner a consideración del H. Cabildo la aprobación del **Punto de Acuerdo mediante el cual se designa a los CC. Regidores que integrarán la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación**, lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Cabildo celebrado en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2015, donde fue aprobado el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) Organismo Técnico Descentralizado de la Administración Pública Municipal, encabezado por el Presidente Municipal y que incluye la participación de funcionarios públicos, representantes del sector privado, académico y dos Regidores de la presente Administración, proponiéndose como Propietarios a los CC. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor y Lic. Pablo Meza Ojeda, Tercer Regidor; y como Suplentes a los CC. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora y C.P. César Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, como integrantes de dicha institución, para que participen activamente en las reuniones de la Junta de Gobierno por pertenecer a las Comisiones a fines a este organismo, que son principalmente el desarrollo urbano, la planeación a largo plazo y la elaboración de proyectos productivos que serán ejecutados a través de obra pública.

*Pablo Meza Ojeda*



Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicito al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicito a los integrantes del Ayuntamiento que si tuviesen alguna intervención respecto a este punto, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Abierto el registro de participaciones, no hubo inscripciones, por lo que el C. Presidente Municipal, solicitó al Secretario General, conducir el proceso de votación en forma nominal, de conformidad al artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior del de este Honorable Ayuntamiento.

En este punto, el C. Secretario General hizo del conocimiento al H. Cabildo, que el C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor, quien no asistió a la presente sesión por causa justificada, envió su voto por medio de escrito con su firma autógrafa en sobre cerrado respecto del presente asunto, de conformidad a lo previsto por el artículo 113 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, procediéndose a abrirlo, conteniendo su voto a Favor del asunto en comento.

Concluida la votación en forma nominal, el resultado fue 14 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por lo tanto se declaró formalmente aprobado por mayoría absoluta de votos el Punto de Acuerdo mediante el cual se designa a los CC. Regidores que integrarán la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación.

Continuando con el segundo punto de Asuntos Generales, se acordó conocer y poner a consideración del H. Cabildo la aprobación del Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación de conceptos de obra, acciones y montos relativos a la programación de los recursos provenientes del ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercicio fiscal 2015.

Concediéndole el uso de la voz, el C. Secretario General procedió a dar lectura al Punto de Acuerdo de referencia. Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicito al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicito a los integrantes del Ayuntamiento que si tuviesen alguna



intervención respecto a este punto, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Abierto el registro de participaciones, en el siguiente orden se inscribieron:  
1.- Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; 2.- C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; 3.- C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora; 4.- Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Regidor; y 5.- Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor.

En uso de la voz, la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, expresó:  
*"Aunque incomode mi comentario y lo hago con respeto, es cierto C. Secretario, estamos aquí para sacar los trabajos pero con la debida información oportuna, lo hemos manifestado en diferentes espacios y aquí es donde queda los acuerdos de lo que se vaya hacer, es uno de los puntos donde debemos manifestarnos, no tenemos la información oportuna y a partir de este momento como lo dijo el C. Presidente, vamos a conducirnos como marque la Ley, no de comentarios de pasillos, sino con esta responsabilidad, no le veo el caso de habernos manifestado hace un momento pidiendo que la información se traslade a Comisiones, nos lo aprueban y después ya nos están poniendo el mismo punto de Acuerdo en el cual yo estoy en desacuerdo, nos lo están poniendo para que nosotros aprobemos la modificación del ejercicio del presupuesto ya autorizado y les voy a decir porque, para mí en lo particular no es necesario que gastemos ahorita en esta austeridad y con todo lo que hemos hecho de esfuerzo de dejar a gente sin empleo y poder sacar adelante este Ayuntamiento, que sea prioritario la remodelación y la adecuación del edificio municipal, no lo considero como una prioridad, tampoco considero una prioridad la adquisición de materiales de oficina, en eso estamos hablando de ochocientos mil o novecientos mil pesos, novecientos mil pesos, porque no nos hacen una propuesta de decir ok, por los tiempos, porque yo entiendo también lo presupuestal, tiene que ejercerse este recurso, de darnos la información correspondiente y decir no se puede porque no nos da tiempo de hacer una licitación y cumplir con la normatividad, pero en lugar de hacer este gasto alrededor de ochocientos mil pesos en esos dos conceptos que les estoy mencionando, por que no comprar una de las dos bomberas, nuestros compañeros de bomberos nos lo van a agradecer y la ciudadanía en general también, entonces hacer ese tipo de adecuaciones, yo no estoy diciendo que este tipo de recursos se devuelva a la Federación porque es muy difícil conseguirlo y entiendo la prioridad, pero no que nos den una suave y así lo estoy sintiendo, decir si te escucho y se vaya el Punto de Acuerdo a las Comisiones correspondientes, y por el otro que ya nos traigan el proyecto listo y donde se va a aplicar, entonces de que sirve que nos están preguntando para que nosotros opinemos, entonces estamos perdiendo el tiempo, vamos haciendo otra*



*cosa, considero yo, por ahí le comentaba a nuestro amigo que designamos como enlace en SEDESOL, que efectivamente hagan una revisión como lo están haciendo muy puntual de lo que quedo pendiente, como usted decía que no tienen información tampoco, entonces estamos mal y si me preocupa, se menciona que hay 50 familias que dieron un enganche de diez mil pesos, yo no he escuchado ahorita que sea la prioridad para esto, ya ahorita nos quitaron cuatro millones para construcción de vivienda, que tampoco considero con todo respeto, que sea prioritario el embellecimiento de los parques, considero más prioritario darle el techo a una familia, el aportar a un programa y que sea en beneficio de las familias, en vez de estar embelleciendo la ciudad, creo que si lo podemos hacer, a la mejor el año que entra nos dedicamos hacer un proyecto que si regulen el embellecimiento, que bueno, pero no ahorita que no es la prioridad, por otro lado yo les comentaba, esas cincuenta familias que están con ese anticipo ya, están esperando esa vivienda, y la verdad por lo tiempos, tenemos un clima tan raro, están asustados, debemos darle prioridad, yo no lo he escuchado y lo digo con todo respeto, vamos a dejar de construir las rampas mecánicas de acceso para las personas con discapacidad, en este momento, pero yo no he escuchado, tú como responsable ten la confianza que en el primer semestre vamos a reprogramar esta rampa que ya está autorizada, a mí eso me gustaría que me pusieran en la mesa, ya que si el acuerdo está de esta forma que lo están presentando, yo no lo voy a votar".*

*En su participación, la C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora, realizó una observación al Punto de Acuerdo en comento, concerniente a la construcción de vivienda básica, mencionando que dice zona urbana, y solicitando que se pudiera incluir la zona rural.*

*En su intervención, la C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora, "manifestó respetuosamente que ella solicitó que el presente asunto fuera turnado a las Comisiones interesadas, entendiendo la premura del tiempo, pero considerando que este tema si requiere de un análisis profundo, por lo cual si se debe tomar en cuenta a las Comisiones involucradas y que se pueda reprogramar una Sesión Extraordinaria para tratar este punto".*

*En uso de la voz, el C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Regidor, manifestó que: "En la reunión previa a esta sesión se tocó el tema del Comité de Adquisiciones, que se conformara conforme a lo que dice el Reglamento y la Ley Orgánica Municipal, por que hicieron un comité y no nos tomaron en cuenta, salvo al compañero Regidor Lic. Pablo Ojeda Meza, y la Ley dice que debe de estar compuesta por un Regidor de cada fuerza, y respecto al comentario que hizo la Regidora Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, de lo de las bomberas, hasta donde yo sé, creo que ya está funcionando todo, yo entiendo que ya*



no sería necesario, y en lugar de una bombera, a la mejor una ambulancia, ya que veo que no hay o no funcionan bien". En este punto el C. Secretario General contestó respetuosamente: "Sobre el Comité de Adquisiciones, si nos señalaron, si fundaron, si se contraponen las leyes, pero indudablemente seguimos en el mismo orden de ideas, ya se giró instrucciones para que la Oficialía Mayor considere la participación de los Regidores y pensamos que esto fortalecería más la transparencia con que quiere trabajar el C. Presidente Municipal, y en la cual también está la Síndica Municipal".

En uso de la voz, el Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor, expresó que: "Respecto a la propuesta de nuestro presidente del tema de la reasignación de estos recursos federales, yo había opinado en otra reunión de la necesidad de que las Comisiones sean tomadas en cuenta para que empiecen a coadyuvar en las acciones que están emprendiendo las diferentes Direcciones, y que bueno que estén presentes varios Directores, para que estemos en el mismo sentido, yo entiendo la opinión y preocupación de mis compañeros Regidores por la premura del asunto y si es importante que con la debida anticipación nos sea turnado los asuntos y podamos analizarlos, hacer propuestas y contrapropuestas para enriquecer los trabajos de las Direcciones, sobre todo cuando se presenten proyectos de inversión, de obra, que es sustantivo para la imagen y desarrollo del municipio, yo como Presidente de la Comisión de Obras Públicas había externado la necesidad que fuera turnado a la Comisión de Obras Públicas, pero por la premura del asunto y lo he platicado con los integrantes de la Comisión, en esta ocasión daremos el apoyo al Presidente en este punto, pero que quede bien entendido, sería el último asunto que aprobamos en estas condiciones y los posteriores, si solicitamos sean turnados a las Comisiones con la debida anticipación para su revisión, análisis y dictaminación correspondiente".

En uso de la voz el C. Presidente Municipal expresó lo siguiente: "Comprendo muy bien la preocupación de ustedes asumo mi responsabilidad y lo he dicho desde siempre, si algo quiero es que se transparente y la mejor forma de transparentar es que ustedes tengan lo documentos a tiempo, es un tema que hemos estado corrigiendo, lamentablemente yo instruí a los Directores para que checaran los temas, la semana pasada me estaban diciendo que podía rescatarse esto, y les dije que no hagan cosas que no sepan los Regidores, que ya es un hecho y luego al final no es un hecho y luego hagamos una llamada, cuando a mí me dijeron que si se podían rescatar, es cuando los puse a trabajar, que hubo error si lo hubo yo estoy asumiendo mi responsabilidad, de aquí que los programas que se autoricen para el 2016, una vez que los tenga en mi poder y con el acuse federal que tenga yo, así se los voy hacer llegar para evitar este tipo de situaciones, hoy cuando me dijeron que habían tenido la reunión previa de Cabildo y que no habían estado de acuerdo en



el punto de incluirlo en el orden del día, dije yo, adelante, finalmente la mayoría es la que manda en un Cabildo, no tengo problema, pero el día de ayer me informan que hay un plazo fatal, que hay que publicar, que son 5 días, que hay que sacar una licitación pública, entonces cuando ya cuando vi todo ese tema que ya no nos da tiempo mandarlo a comisión, para mí lo ideal es decirles que se vaya a comisiones y se acabó y me quito del problema, nos esperamos, pero si lo sacamos en tres, cuatro, diez o quince días, ya no nos va a dar el tiempo, entonces si ustedes aquí lo deciden ahorita que se pase a Comisiones, adelante, nomás que si asumamos toda la responsabilidad, que por errores, por falta de acuerdos, se nos vaya a ir un recurso que ya está, pero además de todo esto, el presupuesto, en la programación de obras, había una obra completamente fuera de la necesidad como lo decía la Regidora Tamayo, lo que hicimos fue ajustar, en el caso de la bombera, ya la estamos rehabilitando, tenemos por ahí una posibilidad de donación, en el tema Regidora Tamayo de la rehabilitación de oficinas, si bien es cierto dice usted son ochocientos mil pesos, pero yo quisiera que visitara Cultura, Deporte, estas oficinas parecen cárcel, da tristeza, a la mejor nosotros aquí en el edificio no estamos tan mal, pero en otras oficinas como Tránsito, y no es mucho por eso es que no alcanzamos más que para tres oficinas para medio darles una pintadita, ya que son oficinas receptoras de contribuyentes y la verdad yo los invito a recorrer las oficinas, es triste, no es tanto el monto, el asunto de los recolectores de basura es de urgente resolución, el compromiso de las 57 viviendas es un compromiso, y yo decía, el punto final lo pudiéramos modificar y ya si nos lo rechazan allá, pues no fue la intención de nosotros, que los catorce millones setecientos mil pesos, diez millones se dejaran para el tema de vivienda y cuatro millones setecientos mil pesos se utilizaran para parques, en el tema de los parques son ciento cuarenta y seis parques en todo el municipio, en rural y urbano, de ahí acabo de tener una reunión con empresarios, por ahí estamos motivando, en el tema del asfalto, pintura, les acabo de mandar ayer una propuesta de cómo queremos rehabilitar cuarenta parques, los más urgentes de los ciento cuarenta y seis, ojala nos puedan hacer una propuesta en estos días y yo se los informaría ustedes, ese tema de esos cuarenta parques si nos califican veinte o treinta más los cuatro millones setecientos mil pesos, creo que les podíamos dar una buena atención, además el Gobierno del Estado trae un programa que quiere empatar con nosotros, hablando del Gobierno del Estado, en el tema de la vivienda, nos decían que detectaron que en el municipio está faltando esto, la idea en aprobación de la vivienda en el caso de la zona urbana, era poder empatar el programa de vivienda que traen e irnos a un tema de terrenos de gobierno del estado, por ejemplo, en una parte colindante de la Pasión y no andar el municipio en un largo tema rescatando un terreno, sino irnos todos juntos a ese solo lugar por la cuestión de los servicios, si nosotros damos cincuenta y siete o cincuenta y ellos a la mejor cien, todos en el mismo lugar para dotación de



agua, energía eléctrica, entonces yo les hago esta consideración, asumir la responsabilidad, pero también tengo claro que estamos batallando con muchas cosas e información, ahorita la auditoría nos va a permitir, no nada más notar inconsistencias, sino también encontrar otras cosas que ocasionen problema, tenemos el asunto de SUBSEMUN, es un tema que aun trae problemas, ya que si hemos subsanado los temas administrativos pero hay que pagar casi dos millones de pesos, pero nos han estado aguantando, y es un tema que también salió, otro tema es el de las placas, es un reclamo de la sociedad, la Administración pasada cobro mil placas y no se han entregado, y el papel que recibí aquí decía que no hay placas por que el proveedor no tiene, y no era eso, sino que se debía cinco millones de pesos, me di cuenta el día que vinieron embargar las cajas, afortunadamente la gente de la empresa platicaron conmigo, hicimos un convenio, se les entrego setecientos mil pesos, se les pagara quinientos mil mensuales y el compromiso que las láminas que nos den se las vamos a estar pagando, espero que la semana que entra nos den mil ochocientas láminas para pagar las mil que ya están cobradas y tener para ir saliendo, es un reclamo de la sociedad ya que luego salen de vacaciones y quieren sus láminas, no quieren un cartón porque luego los infraccionan por eso, si quiero que entendamos todo eso, la verdad yo he cooperado con ustedes, nos hemos identificado plenamente, entiendo la postura de ustedes, pero finalmente someto a consideración de ustedes, si quieren lo pasamos a Comisiones, pero si asumamos nuestra responsabilidad que por los tiempos si podemos perder esto, creo que estamos tocando en el Punto de Acuerdo lo más sensible, que hay otras necesidades, si las hay, pero eso lo vamos a estar viendo en los programas nuevos, entonces es un voto de confianza que les pido, pero finalmente ustedes son los que deciden”.

Se otorga el uso de la voz a la C. Síndica Municipal, quien expresa que: “Compañeros, escuchando las opiniones de todos, esto no es bueno para nosotros, creo que para nadie, ya que se vio en una reunión previa, pero no es algo que nos cayó de sorpresa, sabemos que hay muchas cosas que por lo mismo del tiempo que es tan corto, y tenemos bajo nuestra responsabilidad, hay muchas cosas que van a seguir surgiendo, si bien habíamos acordado que las cosas no las queríamos hacer de esta manera, pero creo y estoy segura que este punto que propone el C. Presidente, no es en afán de incumplir un acuerdo que ya teníamos, es con el afán de que no se pierda este recurso, ya que creo que lo que se aplique será mejor a que no se aplique nada, estamos en noviembre, el tiempo fatal es el 31 de diciembre y si no le damos para adelante se va a quedar la sociedad con una imagen de todos nosotros que la verdad yo no quiero, a lo mejor no es como venía el proyecto desde un principio, pero al final son acciones que benefician a la ciudadanía, yo propongo que si votáramos esto, de hecho ya se hizo una observación por parte de la Comisión por lo de los



parques que también ya habíamos visto, y entiendo la postura de todos ustedes, pero creo que hay que entender que hay cosas como esta, que no es a capricho del C. Presidente ni de nadie más, sino que son cosas y términos que tienen los programas y se tienen que aplicar y siento que apegándonos a este documento, sería votarlo y ya que cada quien asuma el compromiso y su responsabilidad”.

En uso de la voz y en su segunda intervención, la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, expresa que: “En contestación con todo respeto a la C. Síndica, no es un capricho que nos podamos poner de acuerdo en una situación, si me sorprende recibir el Punto de Acuerdo cuando ya había el acuerdo de que se iba turnar a la Comisión, en el sentido de como dice el C. Presidente, las acciones de remodelación de las oficinas, es eso, entonces se va aplicar el recurso, pero hasta ahorita ni usted sabe con una certeza en donde, a quienes y cuando, ese es un asunto, yo desconozco precisamente, como dicen, el mobiliario, las oficinas y todo lo que se está haciendo, para mí es muy claro, y para cualquier ciudadano la inversión es primordial, ya que si nosotros aprobamos un presupuesto en esto, la gente dice que estamos embelleciendo el Ayuntamiento, no es aquí donde se debe aplicar, la inversión se debe de bajar en forma clara para hacerlo del conocimiento a la ciudadanía, y hacer la aclaración, no es que uno esté en desacuerdo de la aprobación, sino de cómo lo estamos haciendo, decirles que efectivamente cada uno es responsable de lo que hace y para mí en este sentido el Punto si quiero que se ejerza el programa y que se haga, que se rescate cualquier peso que nos mande la Federación, Gobierno del Estado o quien sea, para ayuda del Ayuntamiento, pero no de esta forma y en ese sentido no estoy de acuerdo”.

En su segunda participación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal, manifestó que: “Omití el comentario, falta la elaboración de los proyectos ejecutivos, sería muy bueno y se los dejo a consideración, una vez que se empaten las Comisiones, y les voy a decir que se han acercado a mi solicitando urgencias por una solicitudes de vivienda, yo les voy a decir que una vez que se implementen los proyectos, formen una comisión respectiva, si es el tema de vivienda, que vaya Contraloría, que vaya el Director General y den fe que las 57 viviendas donde tenemos el antecedentes, se entreguen, y las solicitudes que lleguen, se metan en una bolsita y esa comisión se encargue de ir a ver la necesidad real y si lo hacemos cumpliendo cada concepto no tendremos ningún problema; en el tema de la remodelación, yo les decía del Deporte y Cultura, ya que están considerablemente deteriorados, pero lo mismo, se hace esa comisión y se certifica a donde se hará la inversión; en el caso del camión de basura, es uno nada más, y en los conceptos está muy claro, instruiré a la contralora para que



*cualquier tipo de inversión se haga bien y no quiero andar haciendo cambios de conceptos de inversión que ya se hayan sido aprobados por Cabildo, hoy fue una cuestión especial”.*

**En uso de la voz, la Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva. Sexta Regidora, expreso que:** *“Compañera Regidora, le voy a contestar respecto a lo que usted nos está diciendo, el documento que se nos dio, se nos dio en la reunión anterior a todos, pero usted se salió inconforme y no supo en que había quedado, yo creo que si es de suma importancia aprobar esto, entiendo y asumo la responsabilidad que tenga que asumir como Regidor, pero si es importante que se aplique este recurso, ya que creo que todos aquí sabemos que lo que necesitamos son obras y el hecho de que estemos parados ya que no nos gusta cómo se adornó, creo que es importante que con una obra que se lleve a algún lugar, colonia o zona rural, vamos a beneficiar a gente que es de aquí y lo necesita, entonces yo considero importante que todos estemos en la misma sintonía para poder empezar a trabajar con obras, y esto nos compete y es un recurso que si no lo aplicamos en el plazo establecido, se nos va ir alrededor de veinte millones que a la mejor nos pueden reclamar afuera”.*

**En su segunda participación y en uso de la voz, la C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercer Regidora, manifiesta que:** *“Sr. Presidente y Cabildo, Regidora, con todo respeto si se llegó a un punto de acuerdo de turnar a comisiones, y esto se está turnando hoy a una sola comisión, que es lo que yo puntualizaba desde un principio, que se turne a todas las comisiones, estoy de acuerdo en aprobar, que se hagan estos proyectos, pero no es la manera Sr. Presidente, hay urgencias que tenemos que considerar, quitan el licenciamiento de herramientas de software, yo creo que si hacemos una consulta ciudadana, de verdad es necesario que nos actualicemos, ir a tránsito y solicitar licencias y que ya este todo perfectamente establecido por medios electrónicos, que no sea tan difícil ir hacer trámites, en el caso de la adquisición de la bombera, por ejemplo, pues si, a lo mejor donar una bombera, pero esto pudiera utilizarse para una Cruz Roja, una ambulancia, que le diéramos un rumbo más accesible para la gente, que la sociedad esté de acuerdo en lo que vamos a utilizar, no únicamente en embellecer, estoy de acuerdo que las oficinas están en mal estado, pero no la mayoría del recurso se utilice para remodelación, tenemos ochocientos, pero también traemos lo de los panteones por cuatrocientos y lo subieron a un millón para rehabilitación del panteón jardines del recuerdo, estaba aprobado por cuatrocientos cincuenta mil, y acá viene la propuesta por un millón de pesos, yo creo que si se debe turnar a Comisiones”.*

**El Secretario General, en uso de la voz manifiesta que:** *“En cuestión del procedimiento si tenemos que ser muy claros, hay comisiones unidas, ustedes si me dicen*

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



que hay que turnarles a todas las comisiones, simplemente por procedimiento va a estar difícil turnarlo a todas las Comisiones, por los dictámenes, pero también en los acuerdos que tomemos, ustedes me indican que Comisiones unidas son las que van a trabajar, con mucho gusto, por que serían estas Comisiones quienes tendrían que cabildar los temas, analizarlos, discutir, determinar si son de urgente resolución o no".

Concediéndosele el uso de la voz a la Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora, manifiesta que : "Con respeto a todos mis compañeros regidores, esto lo vimos en su momento, todos lo vimos, todos lo analizamos y todos llegamos a un acuerdo, los tiempos se vencen por que no se ejecutaron en su momento por la gente que lo debía haber hecho, la gente se quedó sin las casas por que el dinero no está, y nosotros somos responsables ante esas cosas, somos un Cabildo pensante, somos un Cabildo en congruencia y creo que a veces las cosas se tienen que dar así, no es por voluntad del C. Presidente ni por capricho, en algún momento habrá acciones que debemos hacer de esta manera, tenemos un mes y medio compañeros y creo que acciones ya se están viendo, y creo que voluntad hay, aquí lo que queremos es que la ciudadanía sepan, como yo si he ido a visitar instancias lo he constatado y he visto cómo trabajan Directores con oficinas que se están cayendo, como están todos en una situación hasta en una situación de salud están, por que están en un pasillo y lo constatamos por que la Regidora Perla y yo fuimos, creo que más que nada tenemos que tener unión para que La Paz se haga La Paz de todos, creo que tenemos mucho tiempo todavía para ejercer acciones, pero es nuestra responsabilidad y es mi punto de vista y yo si he ido a la instalaciones y lo he verificado con la gente para que nadie me lo cuente, he invitado a mi compañera y hemos ido a las zonas rurales a verificarlo, y eso es con el afán de que a mi si me consta, a mí no me lo platicaron, sea o no en mi Comisión yo voy a ir a ver las cosas, pro que a eso nos debemos, no debemos a la ciudadanía".

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, quien en su tercera participación manifiesta: "Que bueno que ustedes me dan la razón y que bueno que estamos en este intercambio de opiniones, y que quede bien claro, de mi parte no estoy en contra de la no ejecución del recurso, yo fui la que mencione de los tiempos, que si esto no se ejerce al 31 de diciembre se tiene que devolver a la Federación, eso me queda clarísimo, en lo que no estoy de acuerdo es en la forma que se va a aplicar y efectivamente ustedes me están dando la razón, aquí se está reiterando una vez más que este Punto de Acuerdo que ustedes ya lo tenían, a la Regidora número Diez, quien tiene su oficina en la planta alta, no le fue acercado el documento del cual se hicieron del conocimiento, entonces sigamos en esa tesitura, si estamos pidiendo que se



reconsideren, si ejercer el recurso, ya que no da tiempo a una licitación, eso lo entiendo, no soy ajena, conozco, ya que mi función también fue en área administrativa y se perfectamente lo que es la suma de un peso más un peso, pero los conceptos en los que se va aplicar, si ustedes nos dicen o que usted nos hubiera dicho en donde se iba aplicar, que es lo que se va hacer y no estar haciendo los cambios de último momento, de quitar o de poner para hacer una corrección, yo creo que eso no es y estoy en desacuerdo, efectivamente si me levante de la reunión ya que desde ese momento no estaba de acuerdo, se lo dije al Director responsable, el planteamiento fue el jueves y hasta el martes todavía no lo tenemos en la mesa, esa fue mi incongruencia, ahí creo que todos estamos de acuerdo, si ustedes sabían que había un punto de acuerdo que se iba a poner en la mesa, lo formal es que lo aprobaran para que se fuera a Comisiones”.

En uso de la voz, el Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor, expresa que: “Igual que los compañeros, entiendo que hay muchas necesidades y no hay recurso que alcance, yo como Presidente de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, a parte soy integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad, en el caso de las rampas yo si pediría que se respalde esa petición, estoy de acuerdo de darle un voto a esta propuesta, estuve platicando con los miembros de la Comisión de Obras Públicas en cuanto al dictamen si lo estaban viendo, pero también está la consideración de los tiempos y es prudente adecuar el edificio municipal, he visitado el área de deportes y es una pena, he estado en el instituto de la juventud y también son áreas que dejan mucho que desear, hablamos de apoyar el deporte, ahorita hablamos del tema de la adicciones, el problema arrecia, entonces los parques nos ofrecen este espacio de recreación para que los niños y los jóvenes vayan, estoy de acuerdo en hacerlos, no que estén hermosos, que estén funcionales, entonces mi voto es a favor de la propuesta, pero considerando las sugerencias y más lo de las rampas para los discapacitados, pero mi voto va ser en respaldo y voto de confianza pero si considerar lo que han dicho los compañeros”.

En su segunda intervención, el C.P. Cesar Eduardo, Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, expreso que: “Compañeros, creo que estamos cayendo en un juego, que ni va a ser una opción A ni una opción B, quiero preguntarle al Director de Desarrollo Social, C. Juan Carlos Verduzco, que pasa si se turna a Comisión, nos da los tiempos, no nos da los tiempos, ahorita estamos saturados en tiempo para hacerlo, si nos tardamos un día que pasa, si no pasa, estamos cayendo en una discusión que falta que ni siquiera nos aprueben allá”. En este punto se acordó darle el uso de la voz al Director de Desarrollo Social, C. Juan Carlos Verduzco, quien manifestó que: “Aquí el problema es el tiempo, ya que llegamos al final de una administración, al final de un ejercicio



fiscal, para nosotros poder sacar una licitación son 45 días que nos pide la Ley de procedimiento, podríamos ver la posibilidad de sacar una licitación en 30 días, y nos quedarían 20 días de ejecución, otra de las cosas que nosotros estamos viendo es que la mayoría de los recursos ya estaban programados para vivienda, eran siete millones ochocientos mil pesos, pero aparte había recursos para un convenio que se firmó con SEDESOL, el cual no se llevó a cabo por que el Ayuntamiento no presento un desistimiento, en convenio fueron tres millones trescientos mil pesos, en total nos dio una suma de dos millones trescientos mil pesos, que es lo que se le está sumando al monto total para la reprogramación de vivienda, ese sería los pro y los contras, el poder hacer estas acciones de vivienda para poder en tiempo y forma hacer un proceso de licitación”.

El C. Presidente Municipal, en su tercera intervención expresó “La aclaración en el tema de los catorce millones de pesos, que la propuesta es aplicar diez para vivienda y cuatro para parques, ya que es un tema que han dicho varios regidores, pero Contraloría manifestó que dentro de las reglas puede ser observable, lo vamos a aprobar así, pero si nos rebota el tema quiero concientizar que no es cosa del cabildo”.

En la última participación, el C. Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor, expreso que: “Pido al Director de Desarrollo que analicen bien los conceptos, ya que dentro de las reglas de operación dice que se puede destinar a urbanización municipal, estuve analizando y a nivel de interpretación esto de la urbanización va a alumbrado, parques, todo lo que tiene que ver con la infraestructura urbana y entran los parques”.

El C. Secretario General, manifiesta la aclaración de corrección de reasignación Construcción de unidades de vivienda básica en zona urbana diez millones de pesos, construcción y mantenimiento de parques públicos con la idea de rescatar espacios en las comunidades tanto urbanas como rurales cuatro millones setecientos setenta y seis mil cinco pesos con ochenta centavos.

Una vez agotadas las intervenciones el C. Presidente Municipal, solicitó al Secretario General, conducir el proceso de votación en forma nominal, de conformidad al artículo 94 fracción II, del Reglamento Interior del de este Honorable Ayuntamiento.

Concluida la votación en forma nominal, el resultado fue 13 a favor, 1 en contra, por parte de la Décima Regidora, Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, 0



abstenciones; por lo tanto se declaró formalmente aprobado por mayoría absoluta de votos el Punto de Acuerdo Mediante el cual se autoriza la modificación de conceptos de obra, acciones y monto relativo a la programación de los recursos provenientes del ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercicio fiscal 2015.

Para terminar los trabajos de esta Sesión, se procedió a continuar con el último punto del Orden del Día, Clausura, para lo cual el C. Presidente Municipal, agradeció la asistencia a los Regidores, Regidoras, Síndica Municipal, Secretario General, público en general, compañeros de confianza, medios de comunicación, considerando muy productivo las participaciones y opiniones a los temas analizados en esta Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, y además expresó su reconocimiento a los Regidores y Regidoras y Síndica por estar trabajando arduamente para resolver cada uno de los temas que se pone a su consideración. Así pues, no habiendo otro asunto que tratar declaró formalmente **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** siendo las 10:45 horas del día martes 10 de noviembre del año 2015.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO  
I REGIDOR

LIC. PABLO OJEDA MEZA  
III REGIDOR

PROFRA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS  
IV REGIDORA

PROF. JULIO CERVANDO HIGUERA MÁRQUEZ  
V REGIDOR

LIC. ARLEN IVETT PALACIO VILLANUEVA  
VI REGIDORA

C. MAXIMINO IGLESIAS CARO  
VII REGIDOR

C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA  
VIII REGIDORA

LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR  
X REGIDORA

C.P. CÉSAR EDUARDO JUÁREZ CASTILLO  
XI REGIDOR

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día martes 10 de noviembre del año 2015, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".



**C. JOSÉ ÓSCAR MARTÍNEZ BURGOS**  
XII REGIDOR

**C. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA**  
XIII REGIDORA

**LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES**  
SECRETARIO GENERAL

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día martes 10 de noviembre del año 2015", en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".